

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

## **COMUNICADO DE PRENSA**

*Para publicación inmediata***2 de febrero de 2022**

*La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.*

**Contacto:** Matthew Maez, Director de Comunicaciones  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
505.670.8911 | [matthew.maez@state.nm.us](mailto:matthew.maez@state.nm.us)

### **Un nuevo informe analiza el rendimiento del segundo trimestre del Departamento de Medio Ambiente en cuanto a la protección de la salud pública y el medio ambiente**

**SANTA FE** — El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) publicó la actualización del segundo trimestre del primer informe de evaluación de rendimiento de este tipo que ofrece al público, a las partes interesadas y a los legisladores la oportunidad de seguir el progreso del Departamento en la protección de la salud pública y el medio ambiente.

El nuevo informe, elaborado por la Oficina de Iniciativas Estratégicas de NMED, es la segunda entrega que informa sobre 47 medidas de rendimiento en cinco amplias categorías, de la siguiente manera:

- 7 medidas de salud pública,
- 9 medidas de protección del medio ambiente,
- 24 medidas de cumplimiento,
- 4 medidas de inversión económica, y
- 3 medidas operativas.

“Queremos que todos los nuevomexicanos entiendan cómo trabaja para ellos el Departamento de Medio Ambiente, ya sea emitiendo licencias y permisos para empresas, otorgando subvenciones y préstamos a gobiernos locales o haciendo cumplir la ley para proteger nuestro medio ambiente”, dijo el secretario del gabinete de NMED, James Kenney. “Nuestro informe de evaluación del rendimiento proporciona una visión clara de cómo llevamos a cabo nuestra misión”.

Las 47 medidas de rendimiento provienen en gran medida de los acuerdos entre el NMED y el Comité Legislativo de Finanzas para el año fiscal estatal 2022 (es decir, del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022). Este informe abarca el segundo trimestre del año fiscal (es decir, del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021). Los siguientes informes se centrarán en el tercer y cuarto trimestre del año fiscal.

Entre los aspectos más destacados del segundo trimestre del año fiscal 2022 que figuran en el informe se encuentra lo siguiente:

- Más del 62% de las fuentes emisoras al aire (por ejemplo, instalaciones industriales que contaminan el aire) inspeccionadas cumplían con la normativa y más del 37% infringían las regulaciones de la calidad del aire.

- Más del 90% de los nuevomexicanos recibían agua potable segura y saludable, lo que supone un descenso respecto al 94% del trimestre anterior.
- Más del 10% de los restaurantes y fabricantes de alimentos inspeccionados no cumplían al menos una norma sanitaria (679 de 6,518), lo que supone un aumento con respecto al 8% aproximadamente del trimestre pasado.
- Se evitó que más de 17,000 libras de sedimentos llegaran a las aguas superficiales a través de la erosión. El sedimento es un contaminante que en exceso reduce la calidad del agua. Lo conseguimos gracias a la restauración de cuencas y a los proyectos de mejora sobre el terreno.
- Sólo el 28% de las instalaciones sujetas a las normas sobre residuos peligrosos infringieron las normas en el segundo trimestre, frente a más del 56% en el primer trimestre.
- El Departamento destinó más de \$5.8 millones a 75 proyectos de infraestructuras hídricas a través de todo el estado. Uno de estos proyectos es un panel solar en la planta de tratamiento de aguas residuales de Toas que proporcionará a la localidad un ahorro total de costes de más de \$4.4 millones durante el periodo del préstamo de 25 años. Este proyecto proporciona energía verde, renovable, más asequible y de origen local, al tiempo que permite estabilizar las tarifas de los servicios públicos para los clientes.
- Hemos estabilizado nuestra tasa de vacantes en el 24% este trimestre y pretendemos reducirla durante el tercer trimestre con una innovadora iniciativa de contratación.

Vea el informe de rendimiento del segundo trimestre del año fiscal 22 [here](#) (aquí).

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con:

Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502  
(505) 827-2855 o [nd.coordinator@state.nm.us](mailto:nd.coordinator@state.nm.us)

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###